SEGUNDO INFORME DEL COMITÉ DE EXPERTOS PARA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE JUICIOS DE VALOR EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS FOTOGRÁFICOS DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA (EXPTE 2022/23)

El comité de expertos que deben valorar los criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor, en relación con las ofertas que se presenten al contrato de los servicios fotográficos del Parlamento de Andalucía, constituido el 9 de noviembre, una vez analizadas las ofertas presentadas a la licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitió su informe de valoración el pasado 23 de noviembre.

Habiendo recibido notificación por parte de la Mesa de Contratación del Parlamento solicitando una ampliación del mismo, el comité ha procedido a su revisión y ampliación del mismo, resultando de ello el siguiente

INFORME:

Han presentado ofertas a la licitación EUROPA PRESS, LINCE PHOTO AGENCY, GUILLERMO MENDO Y ESTHER LOBATO.

Según el Anexo 9 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, las ofertas se valorarán en función a los siguientes criterios:

- - 1.1 Muestras fotográficas......de 0 a 20 puntos

Para su valoración se atenderá a los siguientes criterios, en los porcentajes indicados a continuación:

- Visión periodística. 50 %
- Nitidez, 10 %
- Encuadre. 10 %
- Resolución, 10%
- Gama de colores. 10%
- Luminosidad. 10%

Con base en estos criterios se realizará una valoración de cada una de las fotografías presentadas y se establecerá posteriormente una media aritmética de dichas valoraciones. La puntuación obtenida (máximo de 100) será adaptada proporcionalmente a los 20 puntos de valoración máxima.

1.2	Experiencia profesional,	formación académ	ica y profesional o	del fotógrafo j	principal
			de 0 a 15 puntos	3	

Asimismo, se valorará entre 0 y 15 puntos la experiencia profesional del fotógrafo principal, en especial la relacionada con la actividad parlamentaria, así como su formación académica y profesional relacionada con el objeto del contrato.

- **2.- Equipamiento técnico ofertado,** se valorará de 0 a 10 puntos, el equipamiento que se oferte con características superiores al exigido en el pliego de prescripciones técnicas.
- **3.-** Experiencia profesional, formación académica y profesional del fotógrafo secundario, se valorará, entre 0 y 5 puntos, la experiencia profesional, en especial la relacionada con la actividad parlamentaria, así como la formación académica y profesional relacionada con el objeto del contrato.
- **4.- Sistemas de almacenaje y transmisión de archivos,** se valorará de 0 a 5 puntos. El licitador deberá contar con un sistema propio de almacenaje y transmisión valorándose, la eficacia, la rapidez y la seguridad de la propuesta presentada por los licitadores.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

1). Experiencia profesional, formación académica y profesional del fotógrafo principal y muestras fotográficas realizadas por el mismo.................................. de 0 a 35 puntos

Según establece la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato la oferta deberá identificar a la persona designada por el licitador como fotógrafo principal. Se presentará un *currículo vitae* completo del fotógrafo principal, la experiencia profesional, en especial la relacionada con la actividad parlamentaria, así como la formación académica y profesional relacionada con el objeto del contrato. Toda la experiencia que se indique en los currículos, así como la cualificación académica, de formación y profesional, deberá ser acreditada, en el caso de cualificación académica, mediante la titulación correspondiente y en el caso de la experiencia, mediante certificados expedidos por los organismos públicos y empresas, ya sean públicas o privadas, donde se hayan desempeñado los trabajos.

Además, deberán presentar 10 fotografías realizadas por este profesional durante una sesión plenaria. Para la realización de las muestras, se convocará, al menos con una antelación de tres días, a aquellos licitadores que así lo hayan solicitado en el plazo que se concederá al efecto, para que la persona que vaya a designarse como fotógrafo principal asista a una sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía, debiendo realizar las fotografías dentro del hemiciclo y en los exteriores del Salón de Plenos (recursos sobre los diputados).

Una vez analizadas las ofertas, el comité ha decidido otorgar las siguientes puntuaciones

EUROPA PRESS...... 19 puntos LINCE PHOTO AGENCY......26,5 puntos GUILLERMO MENDO..... 25,5 PUNTOS ESTHER LOBATO...... 34 PUNTOS

Justificación de las puntuaciones otorgadas en este apartado

Muestras fotográficas

Lince: Sus trabajos, aunque correctos, presentan una visión periodística algo plana. La nitidez y la resolución son correctos del mismo modo que la luminosidad y la gama de colores son adecuadas en general.

Europa Press: Visión o interés periodístico desigual en la selección de fotos presentadas. Nitidez y encuadres aceptables. Resolución y gama de colores correcta.

Lobato: En conjunto, las fotografías presentadas por Lobato denotan olfato periodístico y un alto sentido de la estética. La diversidad de trabajos presentados muestra la capacidad del fotógrafo para captar el interés informativo del evento y, al mismo tiempo, logra ponderar el valor emocional de los gestos. Sus encuadres son acertados así como la resolución. Sus fotos contienen una luminosidad correcta y una gama de colores acorde a la realidad.

Mendo: Este fotógrafo presenta un trabajo interesante desde la visión periodística y su óptica de la actualidad. Sus encuadres son acertados y su resolución propicia. Tanto la luminosidad como la gama de colores son aptas.

Currículos

Lince: Posee una dilatada trayectoria en muy diferentes ámbitos dentro del mundo de la fotografía y ofrece experiencia y recorrido en tareas de la actividad parlamentaria. Lleva cuatro años ligado al Parlamento de Andalucía y acredita con solvencia su trayectoria en distintas administraciones e instituciones públicas y privada. Presenta formación a través de cursos.

Europa Press: Posee una buena experiencia en medios de comunicación privados aunque adolece de recorrido en el ámbito institucional. Presenta formación a través de cursos.

Lobato: Lobato posee una impecable trayectoria profesional donde ha ocupado puestos de responsabilidad, alternando trabajos para medios de comunicación y administración pública. Su experiencia - especialmente en el seno de la Junta de Andalucía en los últimos años - y acreditada formación son un extraordinario aval. Formación en el ámbito de las artes plásticas y oficios artísticos **Mendo:** No aporta titulación académica aunque posee una acreditada experiencia relacionada con la administración y el sector privado.

2) Equipamiento técnico ofertado de 0 a 10 puntos

Como se establece en la cláusula 10.2, El licitador deberá aportar una relación del equipamiento técnico necesario, con sus características, para la ejecución de los servicios objeto del contrato. A estos efectos, el licitador deberá acreditar contar con todo el equipamiento mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas, para la prestación del servicio. La acreditación se hará mediante la presentación de facturas o números de serie, de los equipos.

Se valorará el equipamiento cuyas características superen el establecido como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Justificación de las puntuaciones otorgadas en este apartado

Todos los equipamientos presentados cumplen los requisitos necesarios, cabe destacar las lentes teleobjetivo que aportan las ofertas presentadas por Lince, Europa Press y Esther Lobato, no siendo esta lente un elemento indispensable, es clara y positivamente complementario. Por ello la oferta de Guillermo Mendo ha obtenido una puntuación menor.

3.- Experiencia profesional, formación académica y profesional del fotógrafo secundario de 0 a 5 puntos

Como se establece en la cláusula 10.3 El licitador deberá identificar a la persona designada como fotógrafo secundario. Se presentará un *currículo vitae* completo del fotógrafo secundario, la experiencia profesional, en especial la relacionada con la actividad parlamentaria, así como la formación académica y profesional relacionada con el objeto del contrato. Toda la experiencia que se indique en los currículos, así como la cualificación académica, de formación y profesional, deberá ser acreditada, en el caso de cualificación académica, mediante la titulación correspondiente y en el caso de la experiencia, mediante certificados expedidos por los organismos públicos y empresas, ya sean públicas o privadas, donde se hayan desempeñado los trabajos.

Justificación de las puntuaciones otorgadas en este apartado

Lince: Posee experiencia en el ámbito docente y como fotógrafo parlamentario. También ha desarrollado su actividad en otros ámbitos – como el deportivo - al margen de la fotografía institucional.

Europa Press: Interesante trayectoria profesional en dos importantes medios de comunicación escritos de la ciudad, en sus respectivas secciones de fotografía. Formación en artes plásticas. No acredita trabajos para la administración pública.

Lobato: Acredita formación académica y, a su vez, una dilatada carrera periodística en medios de comunicación y experiencia en trabajos para la administración pública estatal. Su trayectoria en medios de comunicación de trascendencia nacional le aporta valor a su currículum. También, su formación complementaria a través de cursos realizados en los últimos años.

Mendo: Posee una amplia trayectoria como fotógrafo (32 años) si bien adolece de experiencia en la administración pública o titulación oficial.

4). Sistemas de almacenaje y transmisión de archivos de 0 a 5 puntos

Como se establece en la cláusula 10.4 el licitador deberá presentar una propuesta técnica sobre el sistema de almacenaje y transmisión de archivos. A tal efecto, los licitadores presentarán una memoria descriptiva de la solución propuesta en la que reflejarán el funcionamiento, acceso, procedimientos de búsqueda y descarga de archivos.

Justificación de las puntuaciones otorgadas en este apartado

Lince: Posee un buen sistema de almacenaje y seguridad que blinda los archivos fotográficos.

Europa Press: Europa Press cuenta con un desarrollado sistema de almacenaje y consulta de archivos que facilita su búsqueda y descarga de manera autónoma por el profesional del gabinete de comunicación del Parlamento. De igual modo, se valora como positiva la posibilidad de descargar el archivo de la foto en tamaño original o reducido para web, lo que facilita la labor al gabinete. La solvencia, seguridad y protección de los archivos en su base de datos y almacenaje parece la más solventes de las propuestas presentadas.

Esther Lobato: El sistema aportado es útil, eficaz y ágil. Sencillo efectivo.

Guillermo Mendo: La solución aportada es correcta y eficaz pero carece de las prestaciones que facilitarían su archivo o consulta y posterior descarga.

De todo lo anteriormente expuesto resulta una valoración de las ofertas que, una vez revisados los criterios de valoración y las ofertas, modifica levemente la valoración del anterior informe, tal y como queda reflejado en el siguiente cuadro:

55 puntos	LINCE	EUROPA PRESS	LOBATO	MENDO
Muestras fotográficas (0-20). Visión periodís- tica 50%. Nitidez, en- cuadre, resolución, gama de colores, lumi- nosidad 10%	11,5	8,5	20	13,5
Experiencia y forma- ción fotógrafo principal (0-15)	15	10,5	14	12
Equipamiento técnico (0-10)	8	8	8	6
Experiencia y forma- ción fotógrafo secun- dario (0-5)	3,5	3	4,5	2,5
Almacenaje y archivos (5)	4,5	4,5	3	3
TOTAL	42,5	34,5	49,5	37

En Sevilla, a 21 de diciembre de 2022

Inmaculada López

Jesús Morón

José Antonio Rodríguez